



PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA. Nueva-Orleans, febrero 5. Harinas clases superiores, a \$4.15 cts. bariil.

TELEGRAMAS POR EL CABLE. SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

OTIZACIONES DE LA BOLSA del día 6 de febrero de 1887. ORO DEL (Abril a 234 1/2 por 100 y CUPO ESPAÑOL) a 234 1/2.

TELEGRAMAS DE AHOY. Madrid, 6 de febrero, a las 12 del día. Se ha pasado el Congreso el suplicatorio para procesar al Sr. Sagasta por haberse declarado autor de los artículos denunciados en La Iberia.

ULTIMOS TELEGRAMAS. Londres, 6 de febrero, a las 4 de la tarde. La caída de Kartum en poder de los rebeldes es el objeto de todas las conversaciones del día.

COLEGIO DE CORREDORES. ESPAÑA. 124 1/2 P. P. 4.0. INGLATERRA. 124 1/2 P. P. 60 div.

DE OFICIO. COMANDANTE DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA. Habiendo examinado en copia de inscripción en el Registro de Buques de Comercio...

COMANDANTE DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA. Habiendo examinado en copia de inscripción en el Registro de Buques de Comercio...

NOTICIAS COMERCIALES. Nueva York, febrero 5, a las 5 de la tarde. Ozas españolas, a \$15.85.

TRIBUNALES. Capitán del Puerto de la Habana—D. José María Cárdenas y Ferraz...

GIROS DE LETRAS. J. GINERES Y C. O-REILLY N. 4. Giran letras a corta y larga vista: Barcelona, Alicante, Almería...

N. GELATS Y COMP. 108, AGUIAR 108. Hacen pagos FOR EL CABLE. Facilitan cartas de crédito y giran letras a corta y larga vista sobre Nueva York, Nueva Orleans, Venecia...

J. BALCELLS Y C. CUBA 43. Giran letras a corta y larga vista sobre España e Islas Canarias. N. GELATS Y C.

L. RUIZ & C. 6, O-BRILL 6. Hacen pagos por el cable. Facilitan cartas de crédito. Uñas sobre Londres, Nueva York, New-Orleans...

ESPAÑA. Y EN ESTA ISLA. SANTIAGO. TODD, HIDALGO Y C. OBRAPIA 35. Uñas sobre Londres, Nueva York, New-Orleans...

J. M. BORJES Y C. BANQUEROS. OBRAPIA 2. Hacen pagos por el cable, facilitan cartas de crédito y giran letras a corta y larga vista sobre Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco...

BUQUES A LA CARGA. PARA BARCELONA. BARRA DE LA MARIÑA DE LAS NIÑAS. PARA BARCELONA. BARRA DE LA MARIÑA DE LAS NIÑAS.

BUQUES DE TRAVESIA. Compañía de Vapores DE LA MALA REAL INGLESA. PARA SANT THOMAS Y PUERTO-RICO. EDEN, LIVERPOOL.

New-York and Ouba. Mail Steamship Company. HABANA, FLORIDA Y NEW-YORK. LOS HERMOSOS VAPORES DE HIERRO NEWPORT, SARATOGA, NIAGARA.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS. Compañía de Transatlántica de la Marina Mercantil y Transportes de los Ferrocarriles de Panamá y vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

ESPAÑA. Y EN ESTA ISLA. SANTIAGO. TODD, HIDALGO Y C. OBRAPIA 35. Uñas sobre Londres, Nueva York, New-Orleans...

COMPANIA CATALANA DE Vapores Transatlánticos. Aviso al Comercio. El vapor JOSE BARO saldrá de Barcelona para este puerto el día 15 de febrero...

COMPANIA CATALANA DE Vapores Transatlánticos. Aviso al Comercio. El vapor JOSE BARO saldrá de Barcelona para este puerto el día 15 de febrero...

COMPANIA CATALANA DE Vapores Transatlánticos. Aviso al Comercio. El vapor JOSE BARO saldrá de Barcelona para este puerto el día 15 de febrero...

COMPANIA CATALANA DE Vapores Transatlánticos. Aviso al Comercio. El vapor JOSE BARO saldrá de Barcelona para este puerto el día 15 de febrero...

COMPANIA CATALANA DE Vapores Transatlánticos. Aviso al Comercio. El vapor JOSE BARO saldrá de Barcelona para este puerto el día 15 de febrero...

COMPANIA TRASATLANTICA. ARTES DE ANTONIO LOPEZ Y C. EL VAPOR CIUDAD CONDAL, CAPITAN D. JOSE VENERO. Saldrá para la CORUÑA y SANTANDER el día 13 de febrero...

LINEA DE COLON Y ANTILLAS. Compañía de Transatlántica de la Marina Mercantil y Transportes de los Ferrocarriles de Panamá y vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

M. L. VILLAVEDE, CAPITAN D. CLAUDIO PERALES. EBRO. Saldrá para la CORUÑA y SANTANDER el día 13 de febrero...

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA DE VAPORES CORREOS FRANCES. Para Veracruz directo. Saldrá para dicho puerto el día 9 de febrero...

COMPANIA CATALANA DE Vapores Transatlánticos. Aviso al Comercio. El vapor JOSE BARO saldrá de Barcelona para este puerto el día 15 de febrero...

COMPANIA CATALANA DE Vapores Transatlánticos. Aviso al Comercio. El vapor JOSE BARO saldrá de Barcelona para este puerto el día 15 de febrero...

COMPANIA CATALANA DE Vapores Transatlánticos. Aviso al Comercio. El vapor JOSE BARO saldrá de Barcelona para este puerto el día 15 de febrero...

COMPANIA CATALANA DE Vapores Transatlánticos. Aviso al Comercio. El vapor JOSE BARO saldrá de Barcelona para este puerto el día 15 de febrero...

COMPANIA CATALANA DE Vapores Transatlánticos. Aviso al Comercio. El vapor JOSE BARO saldrá de Barcelona para este puerto el día 15 de febrero...

COMPANIA CATALANA DE Vapores Transatlánticos. Aviso al Comercio. El vapor JOSE BARO saldrá de Barcelona para este puerto el día 15 de febrero...

TITULOS DE LA OBRAPIA N. 14, BAJOS. En esta antigua y acreditada casa, única en su clase, se facilita la compra y venta en pequeñas y grandes partidas de TÍTULOS DEL 3 P. 3/4 y de ANUALIDADES, así en comision como directamente...

COMPANIA DE ALMACEN DE DEPÓSITO DE SANTA CATALINA. Per disposición de la Junta Directiva se recuerda a los señores exportadores de azúcar, que los buques que atraquen a los muelles de dicha Almacén...

COMPANIA DE ALMACEN DE DEPÓSITO DE SANTA CATALINA. Per disposición de la Junta Directiva se recuerda a los señores exportadores de azúcar, que los buques que atraquen a los muelles de dicha Almacén...

COMPANIA CUBANA DE ALMADRADO DE GAS. La Junta Directiva de esta Empresa, en sesión celebrada ayer, y en vista de las utilidades realizadas en el mes de febrero...

EMPRESA UNIDA DE LOS FERROCARRILES DE CÁRDENAS Y MÉRIDA. Las oficinas de esta Empresa se han trasladado a la casa N. 21 de los Corrales.

COMPANIA DE ALMACEN DE DEPÓSITO DE SANTA CATALINA. Per disposición de la Junta Directiva se recuerda a los señores exportadores de azúcar, que los buques que atraquen a los muelles de dicha Almacén...

COMPANIA DE ALMACEN DE DEPÓSITO DE SANTA CATALINA. Per disposición de la Junta Directiva se recuerda a los señores exportadores de azúcar, que los buques que atraquen a los muelles de dicha Almacén...

COMPANIA DE ALMACEN DE DEPÓSITO DE SANTA CATALINA. Per disposición de la Junta Directiva se recuerda a los señores exportadores de azúcar, que los buques que atraquen a los muelles de dicha Almacén...

COMPANIA DE ALMACEN DE DEPÓSITO DE SANTA CATALINA. Per disposición de la Junta Directiva se recuerda a los señores exportadores de azúcar, que los buques que atraquen a los muelles de dicha Almacén...

COMPANIA DE ALMACEN DE DEPÓSITO DE SANTA CATALINA. Per disposición de la Junta Directiva se recuerda a los señores exportadores de azúcar, que los buques que atraquen a los muelles de dicha Almacén...

Aclaración de un asunto importante.

El Sr. D. Francisco González, que ya nos favoreció días pasados con una carta publicada en el DIARIO el 1.º del actual, demostrativa de que por el tratado de Comercio con los Estados Unidos, relativo a las Antillas españolas, se establecía la rebaja del 50 p. en los derechos que hoy paga al importarse en aquella república el tabaco procedente de esta Isla, así en el ramo como el elaborado, nos remite hoy que con mucho gusto insertamos a continuación y en la cual expone, tomándose de documentos auténticos, las cláusulas del arancel vigente en la nación vecina para la importación del tabaco en rama y el torcido. Dicha carta es como sigue:

Muy distinguido Sr. mío: Vuelvo a llamar la atención de Vd. para la rebaja del 50 p. en el arancel que se acordó en el mencionado asunto del tratado Hispano-americano.

Existiendo quien haya negado públicamente la igualdad que existe entre el texto del dicho Tratado y el arancel vigente en los Estados Unidos, en la cláusula referente al tabaco, lo suplico la publicación de esta línea, cuya veracidad no puede ser desmentida.

Con gran satisfacción por el favor que me dispensa, queda de Vd. con la mayor consideración afectuosa atento y S. S. Q. B. S. M. D.

Francisco González.

Verdadero Arancel vigente en las Aduanas de los Estados Unidos, aplicable a la importación de cigarrillos puros y tabaco en rama.

DERECHOS DE IMPORTACION.

Cigarrillos puros, cigarrillos y venguetos de todas clases, \$2.50 la libra neta y 25 por 100 ad valorem.

Tabaco en rama, del cual 50 p. sea del tamaño requerido y de la fibra necesaria de serlo para cigarros, y del cual se extraiga una libra más de las hojas, al fureo sin despallillar, 75 centavos la libra; el despallillado, un peso la libra.

Tabaco manufacturado de todas clases y tabaco despallillado, no enumerado expresamente en esta cláusula, 25 centavos la libra.

Rapé y polvo de rapé, hecho con tabaco seco ó húmedo, preparado, perfumado ó de otro modo, de cualquiera clase que fuere, 25 centavos la libra.

Tabaco en rama, sin despallillar, 175 centavos la libra.

Tabaco manufacturado de todas clases y tabaco despallillado, no enumerado expresamente en esta cláusula, 25 centavos la libra.

Rapé y polvo de rapé, hecho con tabaco seco ó húmedo, preparado, perfumado ó de otro modo, de cualquiera clase que fuere, 25 centavos la libra.

Tabaco en rama, sin despallillar, 175 centavos la libra.

Tabaco manufacturado de todas clases y tabaco despallillado, no enumerado expresamente en esta cláusula, 25 centavos la libra.

Rapé y polvo de rapé, hecho con tabaco seco ó húmedo, preparado, perfumado ó de otro modo, de cualquiera clase que fuere, 25 centavos la libra.

Tabaco en rama, sin despallillar, 175 centavos la libra.

Tabaco manufacturado de todas clases y tabaco despallillado, no enumerado expresamente en esta cláusula, 25 centavos la libra.

Rapé y polvo de rapé, hecho con tabaco seco ó húmedo, preparado, perfumado ó de otro modo, de cualquiera clase que fuere, 25 centavos la libra.

Tabaco en rama, sin despallillar, 175 centavos la libra.

Tabaco manufacturado de todas clases y tabaco despallillado, no enumerado expresamente en esta cláusula, 25 centavos la libra.

Rapé y polvo de rapé, hecho con tabaco seco ó húmedo, preparado, perfumado ó de otro modo, de cualquiera clase que fuere, 25 centavos la libra.

Tabaco en rama, sin despallillar, 175 centavos la libra.

Tabaco manufacturado de todas clases y tabaco despallillado, no enumerado expresamente en esta cláusula, 25 centavos la libra.

Rapé y polvo de rapé, hecho con tabaco seco ó húmedo, preparado, perfumado ó de otro modo, de cualquiera clase que fuere, 25 centavos la libra.

Tabaco en rama, sin despallillar, 175 centavos la libra.

Tabaco manufacturado de todas clases y tabaco despallillado, no enumerado expresamente en esta cláusula, 25 centavos la libra.

Rapé y polvo de rapé, hecho con tabaco seco ó húmedo, preparado, perfumado ó de otro modo, de cualquiera clase que fuere, 25 centavos la libra.

Tabaco en rama, sin despallillar, 175 centavos la libra.

Tabaco manufacturado de todas clases y tabaco despallillado, no enumerado expresamente en esta cláusula, 25 centavos la libra.

Rapé y polvo de rapé, hecho con tabaco seco ó húmedo, preparado, perfumado ó de otro modo, de cualquiera clase que fuere, 25 centavos la libra.

Tabaco en rama, sin despallillar, 175 centavos la libra.

Tabaco manufacturado de todas clases y tabaco despallillado, no enumerado expresamente en esta cláusula, 25 centavos la libra.

Rapé y polvo de rapé, hecho con tabaco seco ó húmedo, preparado, perfumado ó de otro modo, de cualquiera clase que fuere, 25 centavos la libra.

Tabaco en rama, sin despallillar, 175 centavos la libra.

Tabaco manufacturado de todas clases y tabaco despallillado, no enumerado expresamente en esta cláusula, 25 centavos la libra.

Rapé y polvo de rapé, hecho con tabaco seco ó húmedo, preparado, perfumado ó de otro modo, de cualquiera clase que fuere, 25 centavos la libra.

Tabaco en rama, sin despallillar, 175 centavos la libra.

Tabaco manufacturado de todas clases y tabaco despallillado, no enumerado expresamente en esta cláusula, 25 centavos la libra.

Rapé y polvo de rapé, hecho con tabaco seco ó húmedo, preparado, perfumado ó de otro modo, de cualquiera clase que fuere, 25 centavos la libra.

de diciembre de poner a la cláusula del anexo A, correspondiente al tabaco, la siguiente nota:

(1) Se recordará que un telegrama de nuestro servicio particular, fechado en Nueva York el 11 del actual, en el que se enuncia el tratado, según las actitudes de Washington recibidas por el Herald, no hay cláusula por la que se aumenten los derechos del tabaco en ninguna forma, agregaba el telegrama del DIARIO: "Que los derechos del tabaco quedan reducidos al cincuenta por ciento, sin excepción, y cualquiera que sea en clase."

Aclarado este punto de una manera irrefragante, que es lo que nos habíamos propuesto, sólo nos resta llamar la atención acerca de ello de los muy apreciables amigos y correligionarios de Guana que con fecha 31 del pasado enero nos han remitido una carta relativa a este asunto, y que al parecer están equivocados al suponer que no es igual, conforme a las cláusulas del tratado, para todas las clases de tabaco la rebaja del 50 por 100 sobre los derechos que actualmente satisfacen en los Estados Unidos.

Visita Pastoral.

El Excmo. D. Ilmo. Sr. Obispo Diocesano saldrá mañana para la villa de San Antonio de los Baños, a fin de continuar la santa pastoral visita que está girando a las parroquias de la Diócesis. Durante la ausencia de nuestro celoso prelado queda de Gobernador Religioso el M. Ilmo. Sr. Don Juan Vicens, Vicario General, Pío D. Andrés Urrutia, y de Secretario del Obispo el Pbro. Ldo. D. Domingo F. Piñero.

A. S. E. l. acompañan el Sr. Secretario de Cámara y Gobierno Pbro. Ldo. Don Juan Francisco D. Lesaga, dos P. P. misioneros de San Vicente de Paul y P. P. de la Orden de los Carmelitas Descalzos.

Los Almacenes de Depósito de la Habana.

Hace días que venimos publicando en otro lugar del DIARIO, el anuncio de la fiesta que se efectuó en este magnífico edificio recientemente construido, el inmediato domingo 8, con destino a las víctimas de los terremotos de Andalucía. El programa de esta grandiosa fiesta, que debe hacerse época entre las más memorables de la historia de esta ciudad, en esta capital, ha sido combinado por las Sociedades de Beneficencia y Recreo de la Habana, a iniciativa de la Asturiana de Beneficencia, y con el concurso de distinguidos artistas y aficionados, de los coros Catalán, Gallego, Asturiano y los de profesión, y de las bandas unidas de Artillería, Ingenieros, Isabel II y Marina.

Además de las piezas de música vocal é instrumental que se ejecutaron, y de la celebre Tarantella de Gipsyball, que se bailó para piano y orquesta por el distinguido artista Sr. D. Ignacio Cervantes, que se tocará por veinticuatro pianos, doble quinteto de cuerdas, flautas, flautín y trompas, habrá dos horas antes que comience el festival (de doce a dos de la tarde) regatas y cañas marítimas; lo cual, como es consiguiente, aumenta los atractivos de esta fiesta.

Antes de que esta se verifique tendrá efecto, de once a doce del día, la ceremonia oficial de la bendición del edificio é inauguración de los Almacenes. Aprobada en acto el Excmo. Sr. Gobernador General, Sr. General D. Ramon Fajardo é Izquierdo, y su distinguida esposa la Excmo. Sra. D.ª Angela Betancourt de Fajardo. Habiendo tomado que salir de esta capital nuestro respetable y digno Prelado, el Excmo. D. Ilmo. Sr. Obispo D. Ramon María Piñero, que debía bendecir el local, oficiará el Sr. Dean de esta Santa Iglesia Catedral.

Por la Comandancia General de Marina se ha dispuesto, con la galería que distinga a este cuerpo, que el bando de la insignia se coloque engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

Non proponemos describir el magnífico edificio con que acaba de dotar a la Habana la Compañía de Almacenes de Depósito; pero por el momento que el bando de la insignia se coloca engastado frente a los Almacenes, y haga una salva cuando el Excmo. Sr. Gobernador General desentra el retrato de S. M. el Rey, que en infuso do se halla colocado en aquel local, dándole por inaugurado.

La fuerza de Orden Público, la Policía Municipal, el Cuerpo de Bomberos, los Agentes de la autoridad, estarán del exterior cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

Arbano, el sábado de 1885.

El Marqués de Alta Gracia.

Vapor México.

En la primera parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

En la segunda parte de la intersección que tuvo término en la anteposición se enuncia la materia que se trata, y en la segunda parte de la intersección se enuncia la materia que se trata.

